

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Sucesión 2018-00216

Reconocer a los señores ESTEBAN CORTES ROMERO, SEBASTIAN CORTES ROMERO Y NICOLAS ALEXANDER CORTES ROMERO como sucesores procesales del causante HELMAN CORTES HERNANDEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 519 del Código General del Proceso.

Proceda la parte interesada a efectuar las notificaciones conforme a las exigencias de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o su defecto bajo los apremios del artículo 8 del decreto 2213 de 2022.

La memorialista estese a lo dispuesto en el presente proveído

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Mendez Pimentel', written over a faint, circular official stamp.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ